



Valparaíso, 11 de abril de 2024

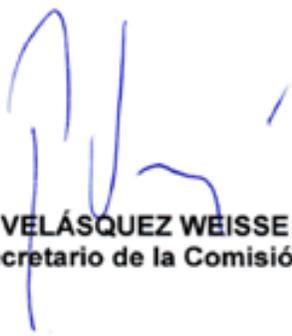
OFICIO N° 98-2024. (CONST.)

Tengo a bien informar a V.E. que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, acordó oficiar a V.E. de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación tenga a bien autorizar refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, cuyas ideas matrices tienen entre sí relación directa, y se encuentran ambos en primer trámite constitucional y radicados en la misma comisión:

1.- Proyecto de reforma constitucional que Modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos para percibir la dieta de expresidente de la República. Boletín N° 15292-07, del diputado señor Gonzalo de la Carrera.

2.- Proyecto de reforma constitucional que Modifica la Carta Fundamental para eliminar la dieta que reciben los expresidentes de la República y establece el beneficio que indica. Boletín N° 16649-07, de los diputados Carlos Bianchi (A), Cristián Tapia y Héctor Ulloa.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., por orden del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, H. diputado Raúl Leiva Carvajal, y en virtud del referido acuerdo.


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A V.E. EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1D95ECEB7DB64CE